



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, tres de abril de dos mil veinticuatro

Auto interlocutorio civil No. 108

Proceso: Ejecutivo singular

Demandante: Miguel Antonio Benavides Inampues

Demandado: Jesús Roberto Volverás Coqui

Radicado: 193554089001-2014-000-12-00

De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, **APRÚEBASE** en su totalidad la liquidación del crédito efectuada por la Secretaría, en virtud de que ninguna de las partes la objetó en el término de Ley, encontrándola ajustada a lo legal.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA